

anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Esta aprobación inicial se considerará definitiva si transcurrido el plazo indicado no se presentase ninguna reclamación.

El expediente podrá examinarse en las dependencias de Secretaría en días laborables excepto sábados, de las ocho a las quince horas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Camargo, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/15752

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de construcción de apartaderos en la zona centro.

Consejería: Industria y Desarrollo Tecnológico.

Objeto: 3.1.78/08 «Construcción de apartaderos en la Zona Centro de Cantabria».

Presupuesto base de licitación: 295.988,96 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 5 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista:

Grupo C, subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, subgrupo 8, Categoría c.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula L del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, c/ Peña Herbosa 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es> se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo presentar tantos sobres «B» como fases se especifiquen en la cláusula K del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 18 de noviembre de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.

08/15629

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación provisional del contrato de suministro denominado equipamiento de la Casa Consistorial.

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro denominado "equipamiento de la Casa Consistorial" lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Guriezo.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Equipamiento de la Casa Consistorial".

b) Fecha de publicación: 15 de octubre de 2008.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio del Contrato: 83.134,69 euros y 15.835,18 euros de IVA.

5. Adjudicación provisional:

a) Fecha: 21 de noviembre de 2008.

b) Contratista: «Herpesa S. L.»

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe: 50.142,40 euros más 8.022,78 euros de IVA.

Guriezo, 21 de noviembre de 2008.—El alcalde (ilegible).
08/15763

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de actuaciones de acondicionamiento y pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

Resolución de la alcaldía del Ayuntamiento de Polanco por la que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de obras de actuaciones de acondicionamiento y pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Polanco.

2.- Objeto del contrato: Pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

Lugar de ejecución: Término municipal de Polanco.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto (con un único criterio de valoración: factor precio).

4.- Presupuesto base de licitación: 340.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: Dispensada.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Polanco, barrio La Iglesia R29.- CP 39313-Polanco.- Teléfono: 942 824 200. Telefax.- 942 824 975.

Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Condiciones de carácter económico y técnico que debe reunir el licitador. Los licitadores acreditarán la sol-

vencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presentar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15375

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Anuncio de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

Resolución de la alcaldía del Ayuntamiento de Polanco por la que se aprueba la contratación, mediante procedimiento abierto, de la ejecución del proyecto de obras de pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Polanco.

2.- Objeto del contrato: Pavimentación de varias zonas del Ayuntamiento

Lugar de ejecución: Término municipal de Polanco.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto (con un único criterio de valoración: factor precio).

4.- Presupuesto base de licitación: 350.000 euros (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: Dispensada.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Polanco, barrio La Iglesia R29.- CP 39313 -Polanco.- Teléfono: 942 824200. Telefax.- 942 824975. Fecha límite de obtención de la documentación: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.- Condiciones de carácter económico y técnico que debe reunir el licitador. Los licitadores acreditarán la solvencia económica y técnica de su empresa mediante las clasificaciones empresariales siguientes: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8.- Presentación de ofertas: En el Registro General del Ayuntamiento de Polanco, durante los veintiséis días naturales siguientes al de publicación del presente anuncio en el BOC. Si el último día de presentación de proposiciones recae en sábado, domingo o festivo se entenderá como tal el siguiente día hábil. Documentación a presen-

tar conforme lo previsto por el artículo número 4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Variantes: No se admiten.

9.- Apertura de ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 18:30 horas del lunes siguiente hábil al transcurso del plazo de cinco días, también hábiles, desde la conclusión del periodo de presentación de ofertas.

10.- Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Polanco, 10 de noviembre de 2008.—El alcalde, Julio Cabrero Carral.
08/15376

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Resolución por la que se anuncia la aprobación de las Bases del concurso y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra de proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

Por Resolución de la Alcaldía, asistido por la Junta de Gobierno, adoptada el 24 de octubre de 2008, se ha resuelto:

1º) Aprobar las bases y anejos que han de regir el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina.

2º) Aprobar el expediente motivado en la necesidad de prestar el servicio de acuerdo con las determinaciones contenidas en el mismo.

3º) Autorizar el gasto.

4º) Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto ordenando la remisión del anuncio correspondiente al BOC y al perfil de contratante, según proceda.

5º) Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

3.- También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de lo anterior se procede a anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

A) OBJETO DEL CONCURSO.

Es objeto de esta licitación convocada el concurso de proyecto y ulterior contrato del servicio consistente en la redacción y dirección de obra del proyecto de obra del centro cívico-cultural de Soto de la Marina por procedimiento abierto.

B) APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Partida 451-623 de la aplicación presupuestaria "Cultura, estudios y trabajos técnicos"

C) INSCRIPCIÓN

Las inscripciones al concurso deberán entregarse en el registro del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la publicación del anuncio de concurso en el BOC.